ASETRA - CETM ASTURIAS
SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR ELECTORAL 01/2026

CONVOCATORIA DEL PROCESO ELECTORAL

Renovación de las Juntas Directivas de los Grupos de Actividad

Oviedo, 9 de noviembre de 2026

A LA ATENCIÓN DE TODAS LAS EMPRESAS ASOCIADAS

Estimado/a asociado/a:

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta Directiva de ASETRA - CETM ASTURIAS en su reunión celebrada el 6 de noviembre de 2026, y siguiendo instrucciones de la Presidencia, mediante la presente se convocan las Asambleas Generales Electorales de los Grupos de Actividad de ASETRA, dentro del proceso para la renovación de sus respectivas Juntas Directivas.

LUGAR DE CELEBRACIÓN
Local social de ASETRA, C/ Jerónimo Ibrán, 1 - 1.º B, 33001 Oviedo.

1. CALENDARIO ELECTORAL

GRUPO DE ACTIVIDAD	FECHA (2026)	1.ª CONV.	2.ª CONV.
Residuos	Miércoles, 25 de noviembre	12:00 h	12:00 h
Garajes y Aparcamientos	Jueves, 26 de noviembre	11:00 h	12:00 h
Transporte Sanitario (Ambulancias)	Jueves, 26 de noviembre	12:00 h	17:00 h
Transporte de Viajeros por Carretera	Viernes, 27 de noviembre	12:00 h	17:00 h
Operadores de Transporte	Sábado, 28 de noviembre	11:00 h	10:30 h
Transporte de Mercancías por Carretera	Sábado, 28 de noviembre	12:00 h	12:00 h

2. ORDEN DEL DÍA

1. Proclamación de candidaturas.
2. Elección de la Junta Directiva del Grupo de Actividad.
3. Ruegos y preguntas.

3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán presentarse en la Secretaría General de ASETRA, sita en C/ Jerónimo Ibrán, 1 - 1.º B, 33001 Oviedo, utilizando el modelo normalizado incorporado como Anexo I a esta convocatoria.

El plazo de presentación permanecerá abierto desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea Electoral del Grupo de Actividad correspondiente.

Fechas operativas de cierre, a las 18:00 horas:

Residuos	viernes, 20 de noviembre de 2026
Garajes y Aparcamientos	lunes, 23 de noviembre de 2026
Transporte Sanitario (Ambulancias)	lunes, 23 de noviembre de 2026
Transporte de Viajeros por Carretera	martes, 24 de noviembre de 2026
Operadores de Transporte	miércoles, 25 de noviembre de 2026
Transporte de Mercancías por Carretera	miércoles, 25 de noviembre de 2026

Requisitos de las candidaturas

- Presentación mediante listas cerradas.
- Las candidaturas de los Grupos de Transporte de Mercancías por Carretera y de Operadores de Transporte estarán compuestas por un mínimo de ocho miembros. En los restantes Grupos de Actividad, atendiendo a su reducido número de asociados y a lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Régimen Interior, podrán constituirse como Junta Directiva todos los asociados integrantes del Grupo que así lo acuerden, procediendo entre ellos a la elección de los cargos y de su representante o representantes en la Junta Directiva de ASETRA.
- Ningún asociado podrá formar parte de más de una candidatura.
- Indicación expresa de los cargos de cada integrante para el supuesto de resultar elegida la lista.
- Antigüedad mínima de un año ininterrumpido como miembro de pleno derecho de ASETRA.
- Empresas representadas al corriente de pago de las cuotas asociativas.

Las candidaturas serán examinadas por la Secretaría General. Los defectos u omisiones susceptibles de subsanación se comunicarán a la persona designada como representante de la candidatura para su corrección dentro del plazo que se indique.

4. CENSO ELECTORAL

El censo electoral estará disponible para su comprobación por las empresas asociadas en la sede social de ASETRA. La consulta será individual, con el fin de proteger los datos relativos a la identidad, adscripción sectorial, actividad y dimensión empresarial de los restantes asociados.

CONSULTAS DE ADSCRIPCIÓN
Cualquier empresa asociada podrá confirmar el Grupo o Grupos de Actividad a los que se encuentra adscrita mediante solicitud dirigida a asetra@asetra.es.

5. NÚMERO DE VOTOS

Las empresas asociadas podrán consultar individualmente el número de votos que les corresponde en cada Grupo de Actividad, de conformidad con el baremo de representatividad establecido en el Reglamento de Régimen Interior, mediante solicitud dirigida a asetra@asetra.es. La respuesta se remitirá exclusivamente a la empresa solicitante o a su representante debidamente acreditado.

6. DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

- Anexo I. Modelo oficial de presentación de candidatura.

La convocatoria y su documentación complementaria estarán disponibles en la página web de ASETRA y en los canales de comunicación habilitados por la Asociación.

Para cualquier aclaración relacionada con el proceso electoral, las empresas asociadas podrán dirigirse a la Secretaría General de ASETRA mediante el correo electrónico asetra@asetra.es.

Atentamente,

Javier Cruz Díaz

Secretario General
ASETRA - CETM ASTURIAS